



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA**  
Diecinueve (19) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

Auto #00347

Asunto: Requiere postor sobre entrega de Título  
Proceso: Ejecutivo singular  
Demandante: FERNANDO VERA CASTRO  
Demandado: GILBERTO GARCIA TAMAYO  
Radicado: 63001-3103-003-2012-00052-00  
Cuaderno: No. 1 (K)

Vista la solicitud que antecede hecha por el señor Fernando Vera Castro, quien actúa como parte demandante en este asunto, el Juzgado, antes de proceder a ordenar la entrega de los títulos judiciales que obran aquí por concepto de remate del bien inmueble aprisionado en este proceso y como quiera que con ocasión del COVID-19 el Consejo Superior de la Judicatura emitió la Circular PESJ20-17 del 29 de abril de 2020, mediante la cual dio indicaciones sobre la forma de hacer el pago de los depósitos judiciales, se requiere a dicho peticionario, para que informe al Despacho, si desea que el título judicial, sea abonado directamente a una cuenta bancaria de su titularidad, en caso de ser así, debe indicarnos claramente, agregando la siguiente información: Número y tipo de cuenta, nombre del Banco o entidad Financiera, en lo posible adjuntar certificación Bancaria con el fin de agilizar el trámite, allegando además el correo electrónico donde ésta recibe notificaciones.

Una vez allegado lo anterior se procederá a ordenar el pago de los depósitos judiciales existente aquí.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se notifica en Estado #021 publicado el 22-02-2021.

**Firmado Por:**

**GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8dffca9aad02d05129bf19daab515bb7adf29162592f8646381a8d19cef6163**

Documento generado en 18/02/2021 07:56:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**